

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Mediante el punto de acuerdo en dictamen el diputado Sergio Mayer Breton propone que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que informe *el estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana en el estado de Tabasco, exponiendo con claridad las causas que han originado la contingencia, las acciones de prevención y reparación del daño, así como las probables sanciones por el daño ambiental.*

Asimismo, solicita que la SEMARNAT, durante la glosa del Sexto Informe de Gobierno, proporcione los datos relativos al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí, detallando el estado que guarda su hábitat en referencia a la contaminación por agentes químicos residuales de las actividades humanas.

En su exposición de motivos, el diputado Mayer refiere diversos documentos de investigación en relación con el manatí y otras especies endémicas del Estado de Tabasco, en los cuales se destaca que el manatí antillano (*Trichechus manatus manatus*) se considera en peligro de extinción, debido a la fuerte disminución de sus poblaciones en el pasado, la modificación de su hábitat y las amenazas que afectan a los manatíes, la mayoría de ellas relacionadas con la actividad humana. El manatí antillano está considerado como en peligro de extinción por la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

Refiere el diputado Mayer la situación de contingencia de manatíes en el estado de Tabasco, donde aún no se conocen las causas de esta "tragedia ecológica" que ha provocado diversos daños al ecosistema acuático de diversos municipios, causando contaminación aparente en las reservas de agua, disminución en la pesca, pérdidas económicas, pero sobre todo el elevado número de ejemplares de especies animales que han muerto a consecuencia de lo que se describe.

A decir del diputado promovente es necesario e inaplazable un análisis contundente sobre las condiciones que hoy día manifiestan los cuerpos acuíferos de la entidad. La gravedad de este asunto no debe resumirse solo en verificar la suma correcta de animales fallecidos, sino en proporcionar con veracidad la información sobre la calidad del agua y la probable presencia de contaminantes químicos, en su mayoría residuos de las actividades humanas, en usos industriales o domésticos, lo anterior con base en la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que en su artículo 5o. establece que corresponde a la Federación la atención de los asuntos que afecten el equilibrio



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

ecológico en el territorio nacional o en las zonas sujetas a la soberanía y jurisdicción de la nación.

El diputado Mayer señala que, aunque las autoridades han tomado algunas medidas emergentes, principalmente la captura y traslado de manatíes a diversas zonas protegidas, aún no se determina la causa de su elevado fallecimiento, por lo que, en caso de la existencia de un agente patógeno, si no se toman las precauciones debidas, se corre el riesgo de propagar una epidemia entre otras poblaciones de dichos mamíferos poniendo en riesgo su conservación. Por ello, considera que es ineludible conducirse con la verdad ante la población afectada y aclarar con la mayor puntualidad las causas que han originado esta contingencia ambiental. Será de vital importancia para las comunidades afectadas y les permitirá regresar con la mayor oportunidad a sus labores habituales.

Por último, el diputado promovente considera que esta soberanía exhorte respetuosamente al Ejecutivo federal para compartir la información sobre el estado que guarda el Comité Técnico Consultivo para el Manejo y la Conservación del Manatí instalado en la década de los 90's.

En virtud de lo anterior, el diputado Sergio Mayer presenta los siguientes

**“Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que informe el estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, por la que han sido afectadas diversas comunidades en la salud de sus habitantes y han muerto ejemplares de especies en peligro de extinción, destacando decenas de manatíes; exponiendo con claridad las causas que han originado la contingencia, las acciones de prevención y reparación del daño, así como las probables sanciones por el daño ambiental.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro de la comparecencia del Sexto Informe de Gobierno, a que proporcione los datos relativos al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí, detallando el estado que guarda su hábitat en referencia a la contaminación por agentes químicos residuales de las actividades humanas.”

Una vez planteados los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueve el diputado Sergio Mayer Bretón, la Comisión de Medio



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

CÁMARA DE  
DIPUTADOS

Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

**Primera.** El diputado Mayer propone que la Cámara de Diputados exhorte a la SEMARNAT para que informe el estado que guardan los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana en el estado de Tabasco, exponiendo con claridad las causas que han originado la contingencia, las acciones de prevención y reparación del daño, así como las probables sanciones por el daño ambiental. la contingencia ambiental acaecida en

Asimismo, solicita que la SEMARNAT, durante la glosa del Sexto Informe de Gobierno, proporcione los datos relativos al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí, detallando el estado que guarda su hábitat en referencia a la contaminación por agentes químicos residuales de las actividades humanas.

**Segunda.** En lo que concierne a las proporciones con puntos de acuerdo, el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el artículo 79, numeral 3 que las solicitudes de información a una dependencia gubernamental, no serán materia de las proposiciones de punto de acuerdo, es decir **no serán consideradas como proposiciones.**

Asimismo, en este mismo artículo se establece la manera en que sustanciarán las solicitudes de información, las cuales serán dirigidas a la dependencia gubernamental que corresponda.

Sin embargo, en virtud de la relevancia del tema, los integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales consideran dictaminar en sentido positivo el punto de acuerdo que promueve el diputado Mayer con base en las siguientes consideraciones.

**Tercera.** Con el propósito de dar el contexto en el cual surge el problema de la inusitada mortandad de manatíes observada en los últimos meses en el estado de Tabasco, a continuación se ofrece la siguiente información que no se incluyó en la exposición de motivos de la proposición que aquí se analiza.

Centla es el área más amplia de humedales en Norteamérica, decretada como Reserva de la Biósfera el 6 de agosto de 1992 y, en 1995, fue inscrita en la Lista de Humedales de Importancia Internacional. Es refugio y zona de reproducción para amplias



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

poblaciones de aves acuáticas migratorias, tiene una alta riqueza biológica. Está ubicada al noreste del estado de Tabasco, en los municipios de Centla, Jonuta, Macuspana y Campeche, y alberga uno de los sistemas hidrológicos más grandes de México (Ríos Grijalva y Usumacinta). Entre su flora y fauna destacan el mangle rojo, negro y blanco, el mono aullador, caimanes e iguanas verdes, y algunas especies en riesgo registradas son: jaguar, ocelote, halcón peregrino, tortuga blanca, la cigüeña Jabirú, el ave más grande de México y el manatí.

En el caso del manatí, la sobreexplotación que sufrió en el pasado y la pérdida del hábitat actual han fragmentado y reducido su distribución, limitándola principalmente a tres regiones en el sureste del país: 1) la región de los ríos y estuarios de Veracruz; 2) la región en la cuenca de los ríos Grijalva y Usumacinta, y 3) la región que comprende la costa caribeña y el río Hondo en Quintana Roo.

Respecto de la contingencia de manatíes que señala el diputado Sergio Mayer. Con base en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2018, se empezaron a recibir en diversas instancias de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, reportes de vecinos de diversas comunidades de los municipios de Centla, Macuspana y Jonuta, respecto a que en diferentes cuerpos de agua, como son los pantanos de Centla y las cuencas de los ríos Bitzal y Maluco, habían venido apareciendo restos de manatíes (*Trichechus manatus*), así como de otras diferentes especies de peces y reptiles. Posteriormente, se empezaron a recibir también quejas y noticas de afectaciones de diversa índole a la salud de pobladores de esas zonas.

En razón de lo anterior, diversas dependencias responsables de Salud y Protección al Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tabasco, así como con el apoyo de otras instancias entre ellas, Conagua, Pemex y PROFEPA se avocaron a realizar diversos estudios, sin que a la fecha exista un resultado definitivo y concluyente que explique dichos fenómenos.

Ante esta situación, con fecha 15 de septiembre de 2018, se emitió la DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA PROBLEMÁTICA SANITARIA, ECOLÓGICA Y SOCIAL, OCASIONADA POR LOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y SANITARIO-ECOLÓGICOS, EN LOS MUNICIPIOS DE MACUSPANA, JONUTA Y CENTLA, DEL ESTADO DE TABASCO, a fin de realizar acciones de respuesta, auxilio y mitigación a la población en riesgo por los fenómenos mencionados que se presentaron durante los meses de mayo a septiembre de 2018.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

CÁMARA DE  
DIPUTADOS

Cuarta. En lo que concierne a las acciones realizadas para atender la referida contingencia,

en el Reporte de Avances Atención de Contingencia de Manatíes en Tabasco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), actualizado el 14 de agosto del presente año y disponible en la liga electrónica siguiente:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/371907/Reporte\\_mortandad\\_manaties\\_Tab\\_1408182.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/371907/Reporte_mortandad_manaties_Tab_1408182.pdf)

Se presentan entre otros aspectos, la siguiente información:

Del 18 de mayo al 14 de agosto de 2018, han aparecido 33 ejemplares confirmados de manatíes (*Trichechus manatus*) muertos en cuerpos de agua de los Municipios de Macuspana, Centla, Jonuta, Centro y Paraíso en Tabasco.

Las incidencias se han reportado en diferentes momentos, destacando los 23 casos presentados en el Río Bitzal y arroyo Maluco, Macuspana. La mayoría de los cadáveres se han localizado en avanzado estado de descomposición (equivalente a más de 3 días de muertos), lo que ha impedido la toma de muestras para determinar la causa de los decesos. Los cadáveres no han presentado evidencias de algún daño o afectación evidente por actividades antropogénicas.

Ahora bien, las amenazas actuales principales, más significativas para el manatí y su hábitat son las siguientes actividades: caza; captura incidental y colisión con embarcaciones; varamientos por desecación de lagunas; pérdida, degradación y fragmentación del hábitat (crecimiento urbano y turístico en zonas importantes para el manatí; descargas residuales urbanas y lixiviados industriales; pérdida de humedales y alteración de su conectividad; exploración, explotación y mantenimiento de infraestructura petrolera).

Asimismo se menciona que la PROFEPA a fin de investigar la posible causa de la muerte de los manatíes, y en coordinación con integrantes del Comité para la Atención de la Contingencia por Mortandad de Manatíes (EL Comité) en cuerpos de agua de Tabasco: la SEMARNAT, la CONANP, la CONAGUA, la SEMAR, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM-Tabasco), la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (Protección contra Riesgos Sanitarios), Protección Civil del Estado de Tabasco, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), así como de la Asociación Mexicana de Hábitats



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

para la Interacción y Protección de Mamíferos Marinos (AMHMAR) y la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, A.C. (AZCARM), a través de Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro de Chiapas (ZOOMAT), YUMKA, El Nido y el Acuario de Veracruz, han llevado a cabo las acciones siguientes:

- a) Atención de denuncias y reportes sobre posibles incidencias con manatíes, así como su confirmación
- b) Recolección de información sobre la condición de los cadáveres de Manatíes, mediante la atención de los decesos y en apego a lo previsto por el Protocolo de Atención para varamiento de mamíferos marinos.
- c) Reuniones de planeación y coordinación entre los miembros del Comité y especialistas que los apoyan para determinar acciones a realizar
- d) Realización de recorridos prospectivos por las zonas en donde ocurrieron las incidencias y monitoreo de las poblaciones de manatíes
- e) Verificación de otras especies que pudieron ser afectadas. En los recorridos terrestres y acuáticos, se lleva a cabo el registro de otros ejemplares encontrados en la zona en condición de mortalidad o morbilidad.
- f) Verificación de presencia de residuos sólidos, posible derrame de hidrocarburos, o de algunas otras sustancias tóxicas (pesticidas) en los cuerpos de agua.
- g) Muestreo de parámetros físico químicos y biológicos del agua de la zona en donde aparecieron los manatíes
- h) Colocación de comederos en sitios estratégicos
- i) Atención veterinaria a ejemplares que se localicen moribundos o débiles
- j) Establecimiento de un campamento de reacción inmediata en la zona de Bitzales.

En este estudio, presentado en el mes de agosto del presente, se concluye que el balance del Comité para la atención de la contingencia es el siguiente:

- El Comité de Atención a la Contingencia no ha identificado el agente causal de la muerte.
- El análisis de calidad de agua de CONAGUA concluyó que las concentraciones encontradas de sustancias contaminantes (hidrocarburos, metales pesados, compuestos orgánicos y plaguicidas) no determinan la intoxicación aguda de los manatíes.
- A 16 días de implementado el plan de rescate de manatíes solo se ha logrado la captura de una hembra adulta, debido a las complicaciones por lo extenso y profundo de los cuerpos de agua.
- Se mantiene en confinamiento a 2 manatíes vivos en la Estación de Tres Brazos y una cría en la UJAT, esta última rescatada en Centla.



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

Asimismo, se establecen como Acciones Pendientes las siguientes:

- Mantener coordinación para monitoreo de calidad del agua, sedimentos y plantas por parte de la CONAGUA, IMTA, SERNAPAM y el Instituto Tecnológico de Boca del Río.
- Realizar el muestreo y análisis de sedimentos para determinación de hidrocarburos, plaguicidas, y principalmente metales totales y solubles (Biodisponibles). Dicho muestreo se realizará mediante protocolos establecidos y análisis en laboratorios acreditados por la EMA.
- Re-asignar tareas y responsables a subgrupos de: Capturas, Calidad de Agua, Procesamiento de muestras de organismos, Confinamiento de ejemplares y Vigilancia.
- Dar continuidad al plan de rescate de manatíes y toma de muestras de organismos vivos para análisis de química sanguínea, patología y toxicología.
- Llevar a cabo el análisis integral de todos los elementos de información recabados durante la atención de la contingencia a fin de concluir sobre las causas de muerte; y en consecuencia establecer medidas preventivas y correctivas.
- Emitir reportes semanales del avance de la atención de la contingencia, incluyendo comunicados de prensa a través de un solo vocero.

De la revisión de lo anterior se desprende que los resultados de las acciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente no han sido concluyentes toda vez que no se ha identificado el agente causal de la muerte de los manatíes en los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana.

Al respecto, esta comisión dictaminadora considera aprobar el punto de acuerdo en términos de exhortar a la SEMARNAT y a la PROFEPA a difundir de manera pública los avances de las investigaciones hasta conocer las causas que originaron la contingencia de manatíes, así como informar de las acciones de prevención, reparación del daño y las probables sanciones por el daño ambiental.

Por lo que respecta a las afectaciones de diversa índole a la salud de pobladores de los municipios de Centla, Macuspana y Jonuta, se propone exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (Protección contra Riesgos Sanitarios) y Protección Civil del Estado de Tabasco informe de manera pública de las acciones realizadas en torno a posibles daños a la salud de la población derivados de la contingencia de manatíes.



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

Por último, el diputado promovente propone exhortar a la SEMARNAT para que, dentro de la comparecencia del Sexto Informe de Gobierno, proporcione los datos relativos al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí creado en el año 1996. Este grupo estaría integrado por miembros voluntarios (científicos, administradores, estudiantes y personal de organizaciones privadas) para afrontar problemas clave de la conservación de los manatíes a escala nacional.

Al respecto, la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados publicó 25 de septiembre de 2018 el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban el calendario y el formato de las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República.

Dicho acuerdo programó una serie de comparecencias de los titulares de 13 funcionarios de la Administración Pública Federal ante el Pleno de la Cámara de Diputados y comisiones ordinarias en el marco del análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República. En el acuerdo referido no se incluye ningún funcionario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que se propone que la SEMARNAT haga pública información relativa al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí.

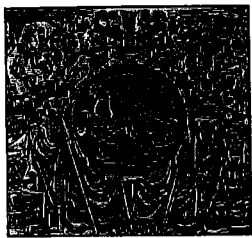
En virtud de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, pone a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con los integrantes del Comité para la Atención de la Contingencia por Mortandad de Manatí a difundir de manera pública los avances de las investigaciones hasta conocer las causas que originaron la declaratoria de emergencia derivada de la mortandad de manatíes, así como informar de las acciones de prevención, reparación del daño y las probables sanciones por el daño ambiental.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los integrantes del Comité para la Atención de la Contingencia por Mortandad de Manatí para que a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (Protección contra Riesgos Sanitarios) y Protección Civil del Estado de Tabasco, informe de manera pública





**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

de las acciones realizadas en torno a posibles daños a la salud de la población derivados de la contingencia de manatíes.

**Tercera.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretaría de Medio Ambiente para que difunda de manera pública información relativa al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí creado en el año 1996.

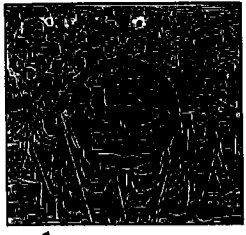
Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de noviembre de 2018.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EXHORTA A LA SEMARNAT A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA, TABASCO, POR LA QUE HA SIDO AFECTADA LA SALUD DE LOS HABITANTES EN DIVERSAS COMUNIDADES Y HAN MUERTO EJEMPLARES DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

*Manrique Guevara* a favor

DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ

*Esteban Barajas Barajas*

DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS

DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL

*Diego E. del Bosque Villarreal* a favor

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA

*Julieta García Zepeda* a favor

DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ

*Juan Israel Ramos Ruiz* A FAVOR

DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA

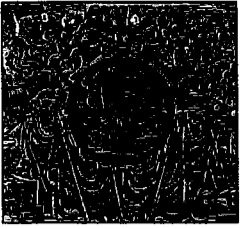
\_\_\_\_\_

DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS

*Justino Eugenio Arriaga Rojas* ~~a favor~~ abstención

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL

*Isabel Margarita Guerra Villarreal* a favor



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EXHORTA A LA SEMARNAT A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA, TABASCO, POR LA QUE HA SIDO AFECTADA LA SALUD DE LOS HABITANTES EN DIVERSAS COMUNIDADES Y HAN MUERTO EJEMPLARES DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ

*Jm* A favor

DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO

*Armando* A favor

DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA

*APG* a favor.

DIP. LUNA JUANA CARRILLO

*J.R. Delsol*

DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA

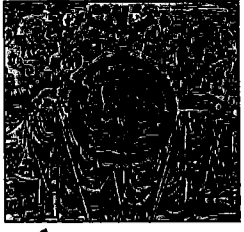
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIP. IRMA JUAN CARLOS

DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR

DIP. ADELA PINA BERNAL

*Adela* a favor



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EXHORTA A LA SEMARNAT A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA, TABASCO, POR LA QUE HA SIDO AFECTADA LA SALUD DE LOS HABITANTES EN DIVERSAS COMUNIDADES Y HAN MUERTO EJEMPLARES DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA

*[Handwritten signature]*

DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO

*[Handwritten signature]*

DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO

*[Handwritten signature]* A favor

DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA

*[Handwritten signature]* A FAVOR.

DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ

*Xóchitl Nashielly a favor*  
*[Handwritten signature]* a favor

DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO

\_\_\_\_\_

DIP. MARCOS AGUILAR VEGA

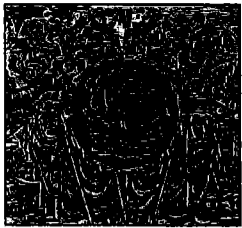
\_\_\_\_\_

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

\_\_\_\_\_

DIP. RAÚL GRADA GUZMÁN

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE DIPUTADOS**

EXCMO. SEÑOR

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EXHORTA A LA SEMARNAT A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA, TABASCO, POR LA QUE HA SIDO AFECTADA LA SALUD DE LOS HABITANTES EN DIVERSAS COMUNIDADES Y HAN MUERTO EJEMPLARES DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG

*Hernán Salinas Wolberg* A favor

DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA

*Claudia Pastor Badilla*

DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS

\_\_\_\_\_

DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA

*Adriana Paulina Teissier Zavala* A FAVOR

DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ

*Clementina Marta Dekker Gómez* A FAVOR

DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ

*Mary Carmen Bernal Martínez*

DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

\_\_\_\_\_

DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ

*Frida Alejandra Esparza Márquez* A favor